

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE INTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

FORMULARIO DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION Y REGISTRO DE VOTANTES

CROQUIS

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

Identificación y registro de votantes

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

Formulario de identificación y registro de votantes, incluyendo una cuadrícula para el croquis.

ACORDO DE PROPIEDAD

1	LA SOLA PROPIEDAD
2	HERENCIA MOVIBLE
3	BIENES PROPIETARIOS

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL PROFESORARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (especificar):

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	AGESTRA	TITULO DE PROPIEDAD FOLIO
	<u>REYES SANCHEZ</u>	<u>PABLO TORIBIO</u>	<u>780910589</u>	<u>1116</u>	<u>22/a 8713</u>
	<u>RODRIGUEZ CALDERON</u>	<u>SILVIA PAULINA</u>	<u>7813933259</u>		
CODIGO					
☐					

DAIOS DE LA CONSTRUCCION

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		ELECTRICIDAD		AGUA		VENTILAS		TUBERIAS		ENTRANTE SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		PISO		PAREDES		ESTRUCTURA		N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
no tiene	caña	calles y alba	madera y vidrio	bloques en concreto	cerillos tipo	cañeros de	aluminio	no tiene	subpuentes	empalmes	no tiene	puentes	puentes de	no tiene	puentes	puentes de	puentes de	puentes de	puentes de	puentes de	puentes de	puentes de	puentes de	puentes de	puentes de
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3</																							

ANÁLISIS GLOBAL DE LA PRESENTACIÓN DEL CASO		REVISIÓN DE CAMPO		OBSERVACIONES:
FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA	
_____	_____	_____	_____	ANÁLISIS GLOBAL DE LA PRESENTACIÓN DEL CASO REVISIÓN DE CAMPO
_____	_____	_____	_____	
_____	_____	_____	_____	
_____	_____	_____	_____	

Silva
elsye

445032P



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

A favor de LOS SEÑORES REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN Y
RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA

Cuántia USD \$ 10.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 012 12 03 12 P 5 333

Manta, a 22 de AGOSTO de 2012



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CÓDIGO NUMERO : 2.013.13.05.01 P.5.485



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00449

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0153 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 15:32:24 VISTOS.- REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN, RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310910524, 1313933259 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00449, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0153 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0153 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 27-AGOS-2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1868	03-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00



Nº 0064441



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO-2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE HUGO REYES POSLIGUA EN 17.00 M R S 82 14 5 E.

SUR: LOTE DE CRISTIAN REYES SANCHEZ EN 17.00 M R N 82 14 5 W.

ESTE: CON CALLEJON PUBLICO SIGUIENDO SU TRAZADO EN 2.00 M LOTE DEL CENTRO MEDICO SANTA MARIANITA EN 7.00 M R S 7 45 55 W.

OESTE: LOTE DE DAVID REYES SANCHEZ EN 9.00 M R N 7 45 55 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente; B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso; C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00449 EXPEDIENTE No.: 1304M00449

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0153 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0064441



REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN, RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA

1304M00449

Minerva Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E);
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos R.
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 146 Tomo No. 5000
Guayaquil, 29/04/2013

CERTIFICO.-

Karina Cevallos R.
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

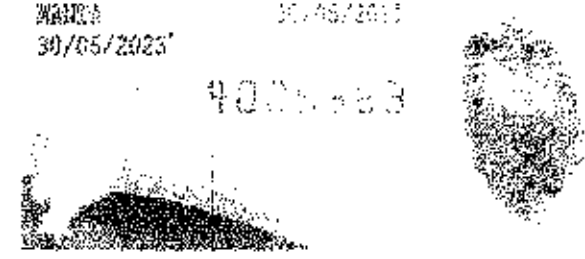
CIDADANIA 131393325-9
 RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 17 SEPTIEMBRE 1991
 CUI 0412 00111 7
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1991



Silvia Rodriguez

ECUATORIANA 131393325-9
 CASADO REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ANSELMO VIDAL RODRIGUEZ SANTANA
 ROSA ELENA CALDERON PACHAY
 MANTA 30/05/2023

4005683



260-0002
 NÚMERO
 RODRIGUEZ CALDERON SILVIA
 PATRICIA
 MANABI
 MANTA
 CANTON
 1313933250
 CEDULA

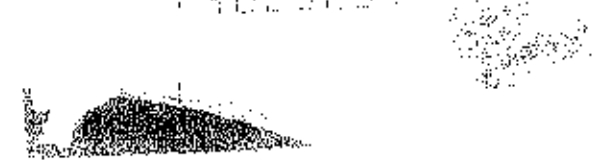
CIDADANIA 131091052-4
 REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 26 FEBRERO 1987
 CUI 0020 00000 7
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1991



Publio Reyes

ECUATORIANA 131091052-4
 CASADO RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATR
 SECRETARIA PESCADOS
 HUGO DAMIAN REYES POSICOTA
 MELVA CELINA SANCHEZ LOPEZ
 MANTA 30/05/2023

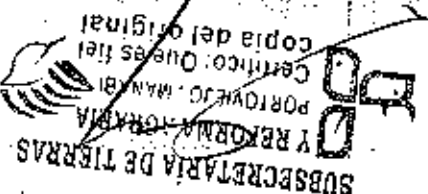
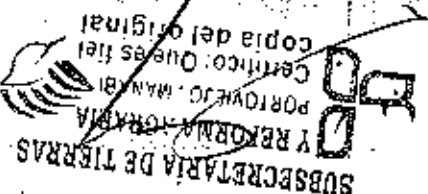
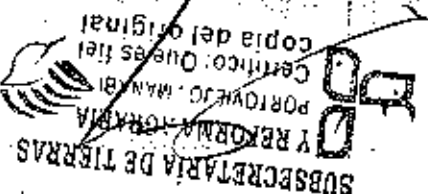
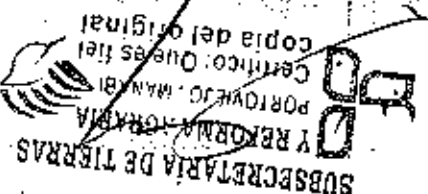
4005683

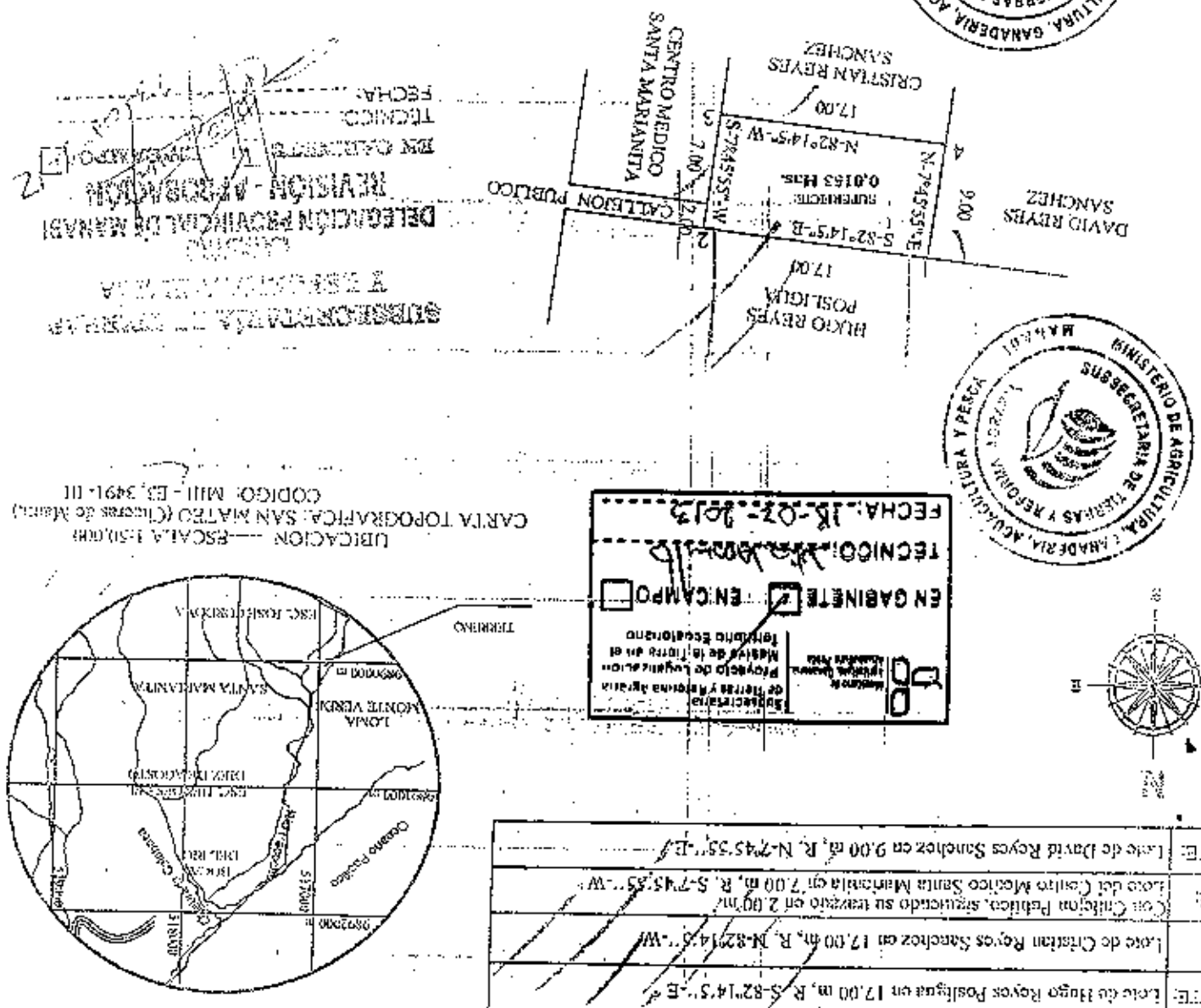


183-0002
 NÚMERO
 REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN
 MANABI
 MANTA
 CANTON
 1310910524
 CEDULA

giles



FECHA: 15-02-2013		Escala: 1:500		0.0163 Hts.		PROYECTO: REYES SANCHEZ CALDERON SILVIA PATRICIA		LEVANTO Y DIBUJO: ARQ. ALON SANTOS BERNARD		Reg. 1967 CAT N-130	
PROVINCIA: MANABÍ		CANTÓN: MANABÍ		PARROQUIA: SANTA MARINITA		SECTOR: NUEVA ESPERANZA		Zona: 17			
REYES SANCHEZ CALDERON SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA											
VERTICE		X (m)		Y (m)		COORDENADAS		Datos levantados en terreno por el levantador y verificados por el verificador. Zona: 17			
1		516869.25		9889987.28							
2		516886.09		9889984.98							
3		516884.88		9889976.06							
4		516868.03		9889978.36							



PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8449
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN		
	RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0153	HAS.						COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA				P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR		BARRIO NUEVA ESPERANZA				2	516886,08	9389934,98
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO		ALTITUD	38	3	516884,88	9389976,66
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA										
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO										
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS										
										DATUM:	PSAD-56
										ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

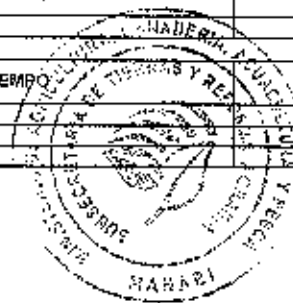
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0.0153		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

MARIA DEL CARMEN
 MARIA DEL CARMEN
 MARIA DEL CARMEN



**ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0153	1 AÑO	FOR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Fabian Reyes
REYES SANCHEZ PUBLIO FABIAN
1310910524

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaro(n) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Firma]
1308767280



F. Silvia Rodríguez
RODRIGUEZ CALDERON SILVIA PATRICIA
1313933269

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico Que es fiel
Copia del original

FECHA: 24/08/2012

[Firma]

